UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 22 MAYO 2018

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios autofinanciado de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría matriculados en las asignaturas de Seminario Contable I (CO-541), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Tumbes- Piura -Huaraz- Lima Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 23 de mayo al 02 de junio de 2018;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución Decanal N° 186-2018-UNSCH-FCEAC-D, de fecha 21 de mayo de 2018, autorizó el viaje el viaje de la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad, por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, el viaje programado tiene como objetivo articular los conocimientos teóricos de las asignaturas con la realidad empresarial organizadas al amparo de la Ley N° 26887, Ley General de Sociedades; observar y comprender la problemática empresarial de la profesión contable en la región en base a la realidad de las empresas visitadas, motivando a la investigación científica de carácter empresarial identificando los principales factores de producción que participan en la elaboración del producto terminado, sistemas de costos implementados en cada organización, la determinación de los costos de producción de bienes o servicios;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de cuarenta y dos (42) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en la asignatura de Seminario Contable I (CO-541), siendo el itinerario Ayacucho - Lima - Tumbes- Piura -Huaraz- Lima Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 23 de mayo al 02 de junio de 2018, debiendo para tal efecto hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa: EGF-341, bajo la conducción de los servidores Víctor Meneses Morales y Nazario Flores Yauri, bajo la responsabilidad del docente Julio Gómez Méndez, de acuerdo a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2018-UNSCH-R

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	08130307	AGUILAR SÁNCHEZ, Carlos Lenin	47274568
2	08134196	ALLCCA ALCA, Jhon Alexis	70037836
3	08130300	ALLPACCA CARRERA, Ketty Mhagali	74074461
4	08130279	ANTAY VALENZUELA, Odaliz Karen	70125540
5	08134501	APONTE PACCHUA, Guillermo	70347630
6	08130278	ARANGO GÓMEZ, Erick Jordy	70038287
7	08130303	AREVALO VELARDE, Kenny Joel	70131935
8	08130284	ARONÉ ESPINOZA, Lisbeth	70153655
9	08132249	BAÑICO YAROS, Rosemberg	47298422
10	08130071	BARBOZA BONIFACIO, Alicia Roxana	70229100
11	08120296	BARRANTES ALANYA, Brandon Renan	70338965
12	08130315	BAUTISTA AYALA, Jhon Cristian	70427080
13	08133673	BENDEZÚ HUICHO, Cristhian Adrián	73944097
14	08130257	BERMUDO BENDEZÚ, Celia	70240742
15	08120882	CCALLUCUNTO MACHACA, Nancy Ayde	47490657
16	08130270	CERÓN OCHOA, Lucero Milagros	72316036
17	08115381	CHACMANA MIGUEL, Raul	46439296
18	08138383	CHANCAHUAÑA MAMANI, Paul	76640922
19	08138002	CHÁVEZ DÍAZ, Leydi Diana	70089309
20	08130363	CHOCCÑA MALDONADO, Ana Maribel	71493587
21	08115342	CONDE ESPINOZA, Jhordan	47663889
22	08139964	CÓNDOR CÓRDOVA, Yoni	40044454
23	08138980	CONTRERAS HUAMANCUSI, Guido Alfredo	76386314
24	08130330	CRISÓSTOMO LAPA, Edy Mirian	70341976
25	08130245	CUSICHE AGUILAR, Katty	70220968
26	08126241	DE LA CRUZ CRISÓSTOMO, Wendy Milagros	60444627
27	08138118	ESCOBAR FLORES, Kenia Judith	70002257
28	08130263	FERNANDEZ PALOMINO, Nelson	70118900
29	08133413	GÁLVEZ LA TORRE, Merly Mélanie	70048132
30	08125452	GUILLÉN NAJARRO, Karina	48076210
31	08115467	GUILLÉN ROJAS, Flor de María	70437195
32	08130294	HUAMAN CHAVEZ, Rolando	47728495
33	08130794	HUAMANCAJA LÁZARO, Jackeline	76672434
34	08130326	HUAMANI LICAPA, Sandra	70213847
35	08130281	HUARCAYA HINOSTROZA, Sandra Diana	70020950
36	08135455	HUARIPAUCAR SUAREZ, Hassler	70196782
37	08071384	HUAYHUA CONDE, Daniel	44566679
38	08125541	LAURA MORALES, Kervin	70099159
39	08130306	MEDINA AQUINO, Libni Marlin	70420315
40	08115407	PEREZ SANCHEZ, Frank Ricky	47271949
41	08135138	TRUJILLO QUISPE, Daysy Karola	70419079
42	08120407	VALENCIA GONZALES, Dany Omar	72764342

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 436 -2018-UNSCH-R

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que demandará el referido viaje son los siguientes:

CONCEPTO	MONTO (S/.)
a) Viáticos de dos (02) choferes -Víctor Meneses Morales -Nazario Flores Yauri	3,000.00
b) Combustible (01-ómnibus)	5,400.00
c) Peaje, cochera y otros servicios a terceros	600.00
d) imprevistos	300.00
TOTAL:	S/. 9,300.00

Artículo 3º.- PRECISAR que los gastos de viáticos para los choferes, combustible, peaje y otros servicios que demande el referido viaje serán asumidos íntegramente por los miembros de la delegación estudiantil, bajo responsabilidad del docente referido en el artículo 1° de la presente resolución, quien a su retorno, deberá presentar el informe de viaje realizado a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y a la Oficina General de Administración.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. URQUÍN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables,
E.P. de Contabilidad
Oficina General de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Archivo
CAZP